

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

7701 *Notificación a los interesados de la interposición de recurso contencioso-administrativo*

La Autoridad Portuaria de Baleares, hace saber que por parte de Puerto Deportivo Marina de Botafoch S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, actuaciones número 88/2015, que se sigue por los trámites del procedimiento ordinario, en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, contra la resolución de fecha 18 de diciembre de 2014 dictada por el Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se desestima el recurso de reposición presentado por la recurrente contra la liquidación I/2014/10529-D, relativa a la Tasa de embarcaciones deportivas y de recreo en relación con el muelle de espera del Puerto Deportivo Marina de Botafoch en Ibiza.

Se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con relación al artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a los efectos de que sirva de emplazamiento a los posibles interesados para que, si a su derecho conviniera, puedan comparecer en calidad de demandados, personándose ante el Juzgado Contencioso-administrativo Nº 1, en el plazo de NUEVE DÍAS a contar desde la publicación de este anuncio, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personasen oportunamente, se continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Palma de Mallorca 27 abril 2015

El Director
Juan Carlos Plaza Plaza

